

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 012 -2023-GG-EMAPACOP S.A.

Coronel Portillo, 23 ENE 2023

VISTOS:

Informe N° 020-2023-GG/OIPO/EMAPACOPS.A., de fecha 18.01.2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A., es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objetivo, es realizar actividades vinculadas a la prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo, normadas por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante **informe N° 020-2023-GG/OIPO/EMAPACOPS.A., de fecha 18.01.2023**, el Jefe del Departamento de Proyectos Estudios y Obras, informa al Gerente General que, la Contraloría General de la República implementó el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS con el objetivo de mejorar el seguimiento y control de las obras públicas y apoyo a la gestión y que se encuentra vigente la Directiva N° 007-2013-CG/OEA – “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS”, la cual establece el registro obligatorio de la información relacionada a obra pública, para las entidades bajo el ámbito del sistema nacional de control, y debido que el ing. Edwinton Pizango Isuiza, figura como el **usuario líder** responsable para la implementación del Registro de información sobre Obras Públicas del Estado – INFObras y a la fecha ya no labora para la EPS; recomienda que se designe a otro profesional, mediante un acto resolutivo.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, se aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA – “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS”, teniendo como objetivo regular el registro de la información referidas a obras públicas en el sistema INFOBRAS que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso.

Que, conforme lo expuesto es necesario designar al usuario líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre Obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva antes mencionada.



Que, estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa, y con el Visto Bueno de las Gerencias y Oficinas respectivas:

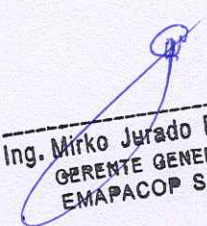
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. PACO PASQUEL EGOAVIL, como **usuario líder** responsable para la implementación del Registro de información sobre Obras Públicas del Estado – INFObras.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- CUMPLA la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., con la distribución de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.

